En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 11:14 (once horas con catorce minutos) del día 29 (veintinueve) de noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciada Patricia García Cárdenas y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y en la Secretaría General, el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** y al estar presentes **11** (once) de los **11** (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal,** por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta sesión se originen. A continuación, el Presidente Municipal, Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario, pone a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Número Tres.-** Lectura de las actas número 31 (treinta y uno) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve) y número 32 (treinta y dos) correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 19 (diecinueve) de noviembre de 2019. Y en su caso aprobación de las mismas. * **Punto Número Cuatro.-** Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión Edilicia de Obra Pública e Imagen Urbana, el escrito recibido con fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve) que presenta el ciudadano Jaime Camou Bickel, mediante el cual solicita la autorización de cambio de uso de suelo respecto de una fracción del predio denominado "El Vigía". * **Punto Número Cinco.-** Cuenta del oficio número CAB0012/2019 (letras "C", "A", "B", cero, cero, uno, dos, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 14 (catorce) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por el Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, en su carácter Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento, la subdivisión de la finca número 27 (veintisiete) de la calle Emiliano Zapata, Colonia 27 de Septiembre de este municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Seis.-** Cuenta del oficio número CAB0014/2019 (letras "C", "A", "B", cero, cero, uno, cuatro, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 14 (catorce) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por el Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, en su carácter Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento, la subdivisión de la finca número 20 (veinte) de la calle Marcelino García Barragán, en la Delegación de Usmajac de este municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Siete.-** Cuenta del oficio número CAB0010/2019 (letras "C", "A", "B", cero, cero, uno, cero, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 15 (quince) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por el Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, en su carácter Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento, la subdivisión de la finca número 80 (ochenta) de la calle Montenegro de este municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Ocho.-** Cuenta del oficio número CAB0009/2019 (letras "C", "A", "B", cero, cero, cero, nueve, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 15 (quince)

de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por el Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, en su carácter Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento, la subdivisión de la finca número 92 (noventa y dos) de la calle Gordiano Guzmán de este municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Nueve.-** Cuenta del oficio número 0128/2019 (cero, uno, dos, ocho, diagonal, dos mil diecinueve), de fecha 26 (veintiséis) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por el Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, en su carácter Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento, la autorización para realizar la obra pública denominada "Mantenimiento de Portales en el Centro Histórico en la cabecera Municipal de Sayula, Jalisco", con recursos de carácter municipal y mediante la modalidad de Adjudicación Directa. * **Punto Número Diez.-** Análisis y en su caso aprobación del proyecto que presenta el Regidor Ingeniero Luis Martin Fajardo Dueñas, para destinar dos meses del ahorro del 50%(cincuenta por ciento) de sueldo de Presidente, Sindico, Regidores, Secretario y Tesorero; para la compra de diversa maquinaria y herramienta. * **Punto Número Once.-** Dictamen que presentan la Comisión Edilicia y Permanente de Obra Pública e Imagen Urbana, relativo a la solicitud de subdivisión de la finca urbana ubicada en calle Montenegro número 88 (ochenta y ocho) de esta población de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Doce.-** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto turnar a la Comisión Edilicia Especial, revalorar el incluir al Municipio dentro del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas. * **Punto Número Trece.-** Asuntos Generales. * **Punto Número Catorce.-** Clausura. Sometido a votación dicho Orden del Día, el mismo fue **aprobado por unanimidad** de votos, por lo que se procede a su **DESAHOGO** como sigue: **Punto Número Uno**.- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Número Dos**.- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. * **Punto Número Tres**.- El Pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** de votos, se **omita** la **lectura** de las **actas** número 31 (treinta y uno) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve) y número 32 (treinta y dos) correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 19 (diecinueve) de noviembre de 2019; tomando en consideración que las mismas fueron entregadas junto con los anexos a la presente Sesión, por lo que todos conocen su contenido. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** de votos las **actas número 31** (treinta y uno) y **32** (treinta y dos), en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. * **Punto Número Cuatro**.- El Pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad de votos turnar** a la Comisión Edilicia de Obra Pública e Imagen Urbana para su estudio, el escrito recibido con fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve) que presenta el ciudadano Jaime Camou Bickel, mediante el cual solicita la autorización de cambio de uso de suelo respecto de una fracción del predio denominado "El Vigía". Lo anterior a efecto de que sea revisado y se verifique en conjunto con la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, que la petición cumpla con los requisitos de ley y quede debidamente integrado el expediente respectivo. Hecho esto se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen y la totalidad de documentación que se integre al respecto; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. * **Punto Número Cinco**.- El Pleno del Ayuntamiento **autoriza** la solicitud de **subdivisión** presentada por el ciudadano José de Jesús Lázaro Ramos y la ciudadana María

Rodríguez Sánchez, respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata número 27 (veintisiete), colonia 27 de Septiembre, en esta Población de Sayula, Jalisco; el cual tiene una extensión superficial de **147.32 m²** (ciento cuarenta y siete punto treinta y dos metros cuadrados), inscrita en la Dirección de Catastro Municipal bajo la cuenta predial U008344 (letras "U", cero, cero, ocho, tres, cuatro, cuatro), con las **siguientes medidas y linderos**: al NORTE, en 11.27 m (once punto veintisiete metros) con lote 2 (dos); al SUR, en 10.83 m (diez punto ochenta y tres metros) con calle Jesús Cárdenas, antes calle 8; al ORIENTE, en 7.00 m (siete metros), con calle Emiliano Zapata; y al PONIENTE, en 13.48 m (trece punto cuarenta y ocho metros) con lote 6 (seis). Por lo que dicha finca queda **subdividida** en las siguientes **2 (dos)** fracciones: **Fracción I** primera, con una superficie de **79.51 m²** (setenta y nueve punto cincuenta y uno metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 11.27 m (once punto veintisiete metros) con lote 2 (dos); al SUR, 11.03 m (once punto cero tres metros) con fracción II; al ORIENTE, 7.00 m (siete metros), con Calle Emiliano Zapata; al PONIENTE en 7.27 m (siete punto veintisiete metros) con lote 6 (seis). **Fracción II** segunda, con una superficie de **67.80 m²** (sesenta y siete punto ochenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 11.03 m (once punto cero tres metros) con fracción I; al SUR, 11.83 m (once punto ochenta y tres metros) con calle Jesús Cárdenas, antes calle 8; al ORIENTE, 6.20 m (seis punto veinte metros), con Calle Emiliano Zapata; al PONIENTE en 6.21 m (seis punto veintiún metros) con lote 6 (seis). * **Punto Número Seis**.- El Pleno del Ayuntamiento **autoriza** la solicitud de **subdivisión** presentada por la ciudadana Luz Bejines Bautista, respecto del inmueble ubicado en calle López Cotilla sin número antes, hoy Marcelino García Barragán número 20 (veinte) en la Delegación de Usmajac de este Municipio de Sayula, Jalisco; el cual tiene una extensión superficial de **191.00 m²** (ciento noventa y un metros cuadrados), inscrita en la Dirección de Catastro Municipal bajo la cuenta predial U015791 (letras "U", cero, uno, cinco, siete, nueve, uno), con las **siguientes medidas y linderos**: al NORTE, en 13.29 m (trece punto veintinueve metros) + (1.90 uno punto noventa metros) con calle Héroes de Chapultepec; al SUR, en 15.62 m (quince punto sesenta y dos metros) con Alberto Villa; al ORIENTE, en 11.80 m (once punto ochenta metros), con calle Marcelino García Barragán; y al PONIENTE, en 12.44 m (doce punto cuarenta y cuatro metros) con Resto de la Propiedad. Por lo que dicha finca queda **subdividida** en las siguientes **2 (dos)** fracciones: **Fracción I** primera, con una superficie de **61.53 m²** (sesenta y uno punto cincuenta y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 10.60 m (diez punto sesenta metros) con Fracción II; al SUR, en 10.35 m (diez punto treinta y cinco metros) con Alberto Villa; al ORIENTE, en 5.80 m (cinco punto ochenta metros), con calle Marcelino García Barragán; y al PONIENTE, en 5.96 m (cinco punto noventa y seis metros) con Fracción II. **Fracción II** segunda, con una superficie de **129.47 m²** (ciento veintinueve punto cuarenta y siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 13.29 m (trece punto veintinueve metros) con calle Héroes de Chapultepec; al SUR, en 5.27 m (cinco punto veintisiete metros) con Alberto Villa; al ORIENTE, en 1.90 m (uno punto noventa metros) + 6.00 (seis metros), con calle Marcelino García Barragán; y al PONIENTE, en 12.44 m (doce punto cuarenta y cuatro metros) con Resto de la Propiedad. * **Punto Número Siete**.- El Pleno del Ayuntamiento **autoriza** la solicitud de **subdivisión** presentada por el ciudadano Juan José Jiménez Ochoa y la ciudadana María del Rosario Jiménez Ochoa, respecto del inmueble ubicado en calle Montenegro número 80 (ochenta), de esta Población de Sayula, Jalisco; el cual tiene una extensión

superficial de **845.00 m²** (ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados), inscrita en la Dirección de Catastro Municipal bajo la cuenta predial U002515 (letras "U", cero, cero, dos, cinco, uno, cinco), con las **siguientes medidas y linderos**: al NORTE, en 10.21 m (diez punto veintiún metros) + 47.18 m (cuarenta y siete punto dieciocho metros) con Ignacio Gómez Valle; al SUR, en 14.02 m (catorce punto cero dos metros) + 30.98 m (treinta punto noventa y ocho metros) con Brígido Gómez; al ORIENTE, en 12.40 m (doce punto cuarenta metros), con María del Rosario Cárdenas Ramos; y al PONIENTE, en 20.80 m (veinte punto ochenta metros) con calle Montenegro. Por lo que dicha finca queda **subdividida** en las siguientes **2 (dos)** fracciones: **Fracción I** primera, con una superficie de **422.50 m²** (cuatrocientos veintidós punto cincuenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 10.21 m (diez punto veintiún metros) + 47.18 m (cuarenta y siete punto dieciocho metros) con Ignacio Gómez Valle; al SUR, en 3.63 m (tres punto sesenta y tres metros) + 31.72 (treinta y uno punto setenta y dos metros) + 10.49 m (diez punto cuarenta y nueve metros) y 17.53 m (diecisiete punto cincuenta y tres metros) con Brígido Gómez; al ORIENTE, en 12.40 m (doce punto cuarenta metros), con María del Rosario Cárdenas Ramos; y al PONIENTE, en 5.64 m (cinco punto sesenta y cuatro metros) con calle Montenegro. **Fracción II** segunda, con una superficie de **422.50 m²** (cuatrocientos veintidós punto cincuenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 3.63 m (tres punto sesenta y tres metros) + 31.72 m (treinta y uno punto setenta y dos metros) con Fracción I; al SUR, en 14.02 m (catorce punto cero dos metros) + 13.45 (trece punto cuarenta y cinco metros) con Brígido Gómez; al ORIENTE, en 10.49 m (diez punto cuarenta y nueve metros), con Fracción I; y al PONIENTE, en 15.16 m (quince punto dieciséis metros) con calle Montenegro. * **<u>Punto Número Ocho</u>.-** El Pleno del Ayuntamiento **autoriza** la solicitud de **subdivisión** presentada por la ciudadana María Guadalupe Medina González, albacea del *de cujus* David Cueto Amador, respecto del inmueble ubicado en calle Gordiano Guzmán número 92 (noventa y dos), de esta Población de Sayula, Jalisco; el cual tiene una extensión superficial de **4,116.00 m²** (cuatro mil ciento dieciséis metros cuadrados), inscrita en la Dirección de Catastro Municipal bajo la cuenta predial U001217 (letras "U", cero, cero, uno, dos, uno, siete), con las **siguientes medidas y linderos**: al NORTE, en 23.90 m (veintitrés punto noventa metros) + 11.63 m (once punto sesenta y tres metros) + 13.75 m (trece punto setenta y cinco metros) + 7.55 m (siete punto cincuenta y cinco metros) + 11.14 m (once punto catorce metros) en línea quebrada con Propiedad Particular Sixta Famoso y Antonio Alfaro Chávez; al SUR, en 30. 59 m (treinta punto cincuenta y nueve metros) + 7.75 m (siete punto setenta y cinco metros) en línea quebrada con Callejón de la Moya; al ORIENTE, en 15.29 m (quince punto veintinueve metros) + 1.30 m (uno punto treinta metros) + 74.36 (setenta y cuatro punto treinta y seis metros), en línea quebrada con calle Gordiano Guzmán; y al PONIENTE, en 32.12 m (treinta y dos punto doce metros) + 2.70 m (dos punto setenta metros) + 25.30 m (veinticinco punto treinta metros) + 4.31 m (cuatro punto treinta y un metros) + 45.55 m (cuarenta y cinco punto cincuenta y cinco metros) en línea quebrada con propiedad particular, hoy fraccionamiento Rinconada de la Virgen. Por lo que dicha finca queda **subdividida** en las siguientes **4 (cuatro)** fracciones: **Fracción I** primera, con una superficie de **221.37 m²** (doscientos veintiún punto treinta y siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 11.14 m (once punto catorce metros) +7.55 m (siete punto cincuenta y cinco metros) + 13.75 m (trece punto setenta y cinco metros) + 7.87 m (siete punto ochenta y siete metros) en línea quebrada con Propiedad Particular Sixta

Famoso y Antonio Alfaro Chávez y Fracción II segunda; al SUR, en 15.10 m (quince punto diez metros) + 14.03 (catorce punto cero tres metros) + 0.81 m (cero punto ochenta y un metros) + 8.24 m (ocho punto veinticuatro metros) en línea quebrada con fracción III tercera; al ORIENTE, en 4.62 m (cuatro punto sesenta y dos metros) con calle Gordiano Guzmán; y al PONIENTE, en 10.45 m (diez punto cuarenta y cinco metros) con Fracción II segunda. **Fracción II** segunda, con una superficie de **849.63 m²** (ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 23.90 m (veintitrés punto noventa metros) con propiedad particular de Sixta Famoso y Antonio Alfaro Chávez; al SUR, en 17.06 m (diecisiete punto cero seis metros) + 4.28 m (cuatro punto veintiocho metros) en línea quebrada con fracción III tercera; al ORIENTE, en 11.63 m (once punto sesenta y tres metros) + 7.87 m (siete punto ochenta y siete metros) + 10.45 m (diez punto cuarenta y cinco metros) + 9.49 m (nueve punto cuarenta y nueve metros) + 14.05 m (catorce punto cero cinco metros) con propiedad Particular de Sixta Famoso y Antonio Alfaro Chávez y Fracción III tercera; y al PONIENTE, en 32.12 m (treinta y dos punto doce metros) + 2.70 m (dos punto setenta metros) + 12.44 (doce punto cuarenta y cuatro metros) en línea quebrada con propiedad particular, hoy fraccionamiento Rinconada de la Virgen. **Fracción III** tercera, con una superficie de **2,116.56 m²** (dos mil ciento dieciséis punto cincuenta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 4.28 m (cuatro punto veintiocho metros) + 17.06 m (diecisiete punto cero seis metros) + 14.05 m (catorce punto cero cinco metros) + 9.49 m ( nueve punto cuarenta y nueve metros) + 8.24 m (ocho punto veinticuatro metros) + 0.81 m (cero punto ochenta y un metros) + 14.03 m (catorce punto cero tres metros) + 15 .10 m (quince punto diez metros) con Fracciones I primera y II segunda; al SUR, en 39.85 m (treinta y nueve punto ochenta y cinco) con fracción IV cuarta; al ORIENTE, en 10.67 m (diez punto sesenta y siete metros) + 1.30 m (uno punto cero treinta metros) + 50.15 m (cincuenta punto quince metros) con calle Gordiano Guzmán; y al PONIENTE, en 12.86 m (doce punto ochenta y seis metros) + 4.31 m (cuatro punto treinta y un metros) + 22.64 m (veintidós punto sesenta y cuatro metros) con propiedad privada hoy fraccionamiento Rinconada de la Virgen. **Fracción IV** cuarta, con una superficie de **926.55 m²** (novecientos veintiséis metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 39.85 m (treinta y nueve punto ochenta y cinco metros) con Fracción III tercera; al SUR, en 30.59 m (treinta punto cincuenta y nueve metros) + 7.75 m (siete punto setenta y cinco metros) con Callejón dela Moya; al ORIENTE, en 24.21 m (veinticuatro punto veintiuno metros) con calle Gordiano Guzmán; y al PONIENTE, en 22.91 (veintidós punto noventa y un metros) con propiedad privada hoy fraccionamiento Rinconada de la Virgen. * **Punto Número Nueve**.- En el desahogo de este punto toma la palabra el Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario quien expone ante Pleno del Ayuntamiento que la obra pública de la que trata el presente punto, es prácticamente una ampliación de la autorizada anteriormente, solo que en aquella ocasión se aprobó lo referente a pintura y resanes de los portales del Centro Histórico, y en este punto, se pretende autorizar el tema de mantenimiento de las azoteas, que comprende impermeabilización, restauración de alguna viguería y lozas, siendo el objetivo ejecutar una obra integral. Visto lo anterior y analizado que fue el oficio número 0128/2019 (cero, uno, dos, ocho, diagonal, dos mil diecinueve), de fecha 26 (veintiséis) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por el Director de Obra Pública, Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé. El Pleno del Ayuntamiento **aprueba**

**por unanimidad** de votos el siguiente **proyecto** de **obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **Adjudicación Directa,** en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de tiempo, financiamiento y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

| Número | Nombre del proyecto | Inversión total |
|---|---|---|
| 1 | "MANTENIMIENTO DE PORTALES EN EL CENTRO HISTÓRICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO." | $ 73,888.28 |

Lo anterior en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 142 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. * **Punto Número Diez.-** Previo análisis de la propuesta presentada por el Regidor, Ingeniero Luis Martin Fajardo Dueñas; el Pleno del Ayuntamiento **por mayoría calificada de 9** (nueve) **votos a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña y Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; y **2** (dos) **abstenciones** de los Regidores Licenciado Arturo Fernández Ramírez y Licenciada Patricia García Cárdenas; ha tenido a bien **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza **destinar** hasta la cantidad de **$167,802.70** (ciento sesenta y siete mil ochocientos dos pesos 70/100 moneda nacional) de recursos propios, para la **compra del equipo y herramienta** siguiente: rompedor de concreto, apisonador, planta eléctrica, motobomba a gasolina, revolvedora y cortadora de concreto. Lo anterior con la finalidad de que las Direcciones de Obra Pública y Agua Potable, cuenten con los equipos necesarios para desarrollar las labores inherentes a la prestación de servicios públicos. **Segundo:** Se autoriza que dicho importe, sea dispuesto de la cuenta bancaria donde se deposita el producto del monto ahorrado con la reducción salarial del 50%(cincuenta por ciento) de sueldo del Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Secretario General y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal. **Tercero.** Se tiene de esta forma por **autorizado** el proyecto correspondiente a los meses de agosto y septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve); **en apoyo** a la vertiente de **gasto corriente**, de conformidad a lo acordado por este Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 11 (once) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho). **Cuarto.** Lo anterior se acuerda en términos de lo establecido por los artículos 37 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. * **Punto Número Once.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, en términos del **Dictamen** número **CE/OPEIU/02/2019** (letras "C", "E", diagonal, letras "O", "P", "E", "I", "U", diagonal, cero, dos, diagonal, dos mil diecinueve) de la Comisión Edilicia y permanente de Obra Pública e Imagen Urbana, **aprueba y autoriza** por **unanimidad** de votos el **expedir** el presente **Punto de Acuerdo:** El Pleno del Ayuntamiento **autoriza** la solicitud de **subdivisión** presentada por el ciudadano Adolfo Macías García, respecto del inmueble ubicado en calle Montenegro número 88 (ochenta y ocho) de esta Población de Sayula, Jalisco; el cual tiene una extensión superficial de 1,484.00 m² (mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados), inscrita en la Dirección de Catastro Municipal bajo la cuenta predial U7,398 (letras "U", siete,

tres, nueve, ocho), con las **siguientes medidas y linderos**: al NORTE, en 14.00 m (catorce metros) + 9.00 m (nueve metros) + 55.80 m (cincuenta y cinco punto ochenta metros) en línea quebrada con Juan Macías Ocampo; al SUR, en 4.50 (cuatro punto cincuenta metros) + 63.20 m (sesenta y tres punto veinte metros) con Ignacio Gómez Valle; al ORIENTE, en 23.00 m (veintitrés metros), con Juan Macías Ocampo; y al PONIENTE, en 5.40 m (cinco punto cuarenta metros) con calle Montenegro y en 12.50 (doce punto cincuenta metros) con Juan Macías Ocampo. Por lo que dicha finca queda **subdividida** en las siguientes **5 cinco** fracciones: **Fracción I** primera, con una superficie de **320.10 m²** (trescientos veinte punto diez metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 14.00 m (catorce metros) con Juan Macías Ocampo; al SUR, 14.00 m (catorce metros) con Ignacio Gómez Valle; al ORIENTE, 23.00 m (veintitrés metros), con Juan Macías Ocampo; al PONIENTE en 18.74 m (dieciocho punto setenta y cuatro metros), con Fracción II segunda, + 4.00 m (cuatro metros) con fracción V quinta. **Fracción II** segunda, con una superficie de **242.50 m²** (doscientos cuarenta y dos punto cincuenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 13.00 m (trece metros), con Juan Macías Ocampo; al SUR, en 13.00 m (trece metros) con fracción V quinta; al ORIENTE, 18.74 (dieciocho punto setenta y cuatro metros) con fracción I primera; al PONIENTE en 18.50 (dieciocho punto cincuenta metros) con fracción III tercera. **Fracción III** tercera, con una superficie de **239.40 m²** (doscientos treinta y nueve punto cuarenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 13.00 (trece metros) con Juan Macías Ocampo; al SUR, 13.00 m (trece metros) con Fracción V quinta; al ORIENTE, 18.50 m (dieciocho punto cincuenta metros), con fracción II segunda; al PONIENTE en 18.30 m (dieciocho punto treinta metros), con fracción IV cuarta. **Fracción IV** cuarta, con una superficie de **452.00 m²** (cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en línea quebrada 14.00 m (catorce metros) + 9.00 m (nueve metros) + 15.80 m (quince punto ochenta metros) con Juan Macías Ocampo; al SUR, en línea quebrada 6.00 m (seis metros) + 23.70 m (veintitrés punto setenta metros) con fracción V quinta; al ORIENTE, 18.30 m (dieciocho punto treinta metros), con fracción III tercera; al PONIENTE en 1.40 m (uno punto cuarenta metros) con calle Montenegro + 12.50 m (doce punto cincuenta metros), con Juan Macías Ocampo. **Fracción V** quinta, con una superficie de **230.00 m²** (doscientos treinta metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en línea quebrada 6.00 m (seis metros) + 23.70 m (veintitrés punto setenta metros) con Fracción IV cuarta + 13.00 m (trece metros) con Fracción III tercera + 13.00 m (trece metros) con fracción II segunda; al SUR, en línea quebrada 4.50 m (cuatro punto cincuenta metros) + 23.20 m (veintitrés punto veinte metros) + 26.00 m (veintiséis metros) con Ignacio Gómez Valle; al ORIENTE, 4.00 m (cuatro metros), con Fracción I primera; al PONIENTE en 4.00 m (cuatro metros), con calle Montenegro. * **<u>Punto Número Doce</u>.-** En el desahogo de este punto hace uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, quien expone ante el Pleno del Ayuntamiento que el retomar la iniciativa de incluir al municipio dentro del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), tiene que ver, con una nueva propuesta planteada por el Gobierno del Estado de Jalisco en torno a este asunto, la cual le fue comunicada en una entrevista que sostuvo con el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado, y donde se le hizo de su conocimiento que por parte del Gobierno del Estado, no existen la intención de otorgar más ampliaciones a los rellenos sanitarios actuales, como es el caso del de nuestro municipio, toda vez

SECRETARIA GENERAL

que la intención es que existan únicamente Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos, es decir que los municipios de la región tiren sus rellenos en un solo punto; en virtud de lo anterior, es que propone se valore por la Comisión Edilicia respectiva. Manifestado lo anterior, y previo análisis correspondiente, se sometió a votación económica resultando el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** El Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por **unanimidad de votos turnar** para su **estudio** a la Comisión Edilicia Especial para la licitación pública del servicio público de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos; la propuesta de revalorar la integración del municipio al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), que motiva el ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento el dictamen correspondiente que contenga la factibilidad o no de la propuesta; ello para que, en su momento, sea analizado, discutido y en su caso aprobado. * **Punto Número Trece.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:** * **Punto Número 13.1 Trece Punto Uno.-** Después de realizar el análisis correspondiente al oficio de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández, en su carácter de Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal; el Pleno del Ayuntamiento por **unanimidad** de votos, **aprueba** en los términos siguientes el presente PUNTO DE ACUERDO: **Primero.** Se **autoriza** el **traspaso** a una cuenta concentradora, de los saldos de las cuentas bancarias del Municipio que más adelante se enlistan, las cuales, hasta la presente fecha, tiene 5 (cinco) años o más, y que fueron recursos destinados para realizar acciones específicas y que el tiempo de verificación de la autoridad competente se ha cumplido; y que corresponde a las siguientes cuentas, todas ellas de la Institución de Banca Múltiple BBVA:

| No. | Nombre | No. de cuenta | Ejercicio | Saldo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Carretera Segunda Etapa | 0170511501 | 2014 | **$42,570.45** |
| 2 | Programa Proyecto Sayula-Tapalpa | 0170511502 | 2014 | **$88,348.68** |
| 3 | Infraestructura Deportiva | 0170511503 | 2014 | **$6,996.80** |
| 4 | FODIM 2013 | 0170511504 | 2013 | **$59,103.25** |
| 5 | Ramo Administrativo 20 | 0170511505 | 2013 | **$81,961.75** |
| 6 | FISE | 0170511506 | 2013 | **$18,614.78** |
| 7 | CONADE | 0170511507 | 2014 | **$1,067.68** |
| 8 | Contingencias Económicas | 0170511508 | 2014 | **$2,898.67** |
| 9 | Pista de Atletismo | 0170511509 | 2014 | **$8,344.58** |

**Segundo.** En vista de lo anterior, se **autoriza concentrar** en la cuenta bancaria del Municipio número 0170505366 (cero, uno, siete, cero, cinco, cero, cinco, tres, seis, seis) de la Institución de Banca Múltiple BBVA, e identificada como "**Municipio de Sayula Jalisco Tesorería**"; los saldos de las cuentas bancarias mencionadas en el punto primero del presente acuerdo, mismos que ascienden a la cantidad total de **$ 309,906.64** (trescientos nueve mil novecientos seis pesos 64/100) moneda nacional). **Tercero.** Hecho lo anterior, se ordena al Funcionario

Encargado de la Hacienda Municipal, cancelar las cuentas bancarias mencionadas en el punto primero del presente. **Cuarta.** Se autoriza disponer de la cantidad descrita en el punto segundo de este acuerdo, para ser aplicada en gastos previstos por el presupuesto de egresos en vigor, atendiendo para ello las disposiciones legales y presupuestarias de la materia. **Quinta.** Solicítese al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, tenga a bien girar atento oficio a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco y a la Auditoria Superior de la Federación, a efecto de que, por la misma vía, se ratifique lo mencionado en su escrito de mérito y que dio origen al presente acuerdo; sin que ello se impedimento para ejecutar lo dispuesto en este acuerdo. * **Punto Número 13.2 Trece Punto Dos**.-El Pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad de votos turnar** a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género para su estudio, los exhortos del Senado de la Republica presentados a través de dos oficios, ambos de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, suscritos por el Senador Salomón Jara Cruz; y que fueron remitidos a este Ayuntamiento por conducto de la Licenciada Luz María Alatorre Maldonado, Directora de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. * **Punto Número Catorce**.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión cuando son las 11:48 (once horas con cuarenta y ocho minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve). - - - - - - - - - - - - - - - - CONSTE.

Encarnación A. Vuelvas A.

María Francisca Betancourt López

Tania Jaqueline Farías C.